

OBMICA

Septiembre
2017
Año 7 - Número 3



Pacto global de las migraciones

168/13: sacando balance

Jesús Núñez y la UTC



EDITORIAL

Entre los temas de políticas públicas más apremiantes del nuevo siglo se encuentran el cambio climático y la migración. Desde 2015 se ha destacado la migración en los marcos globales para enfrentar desastres y los efectos adversos del cambio climático. Tales marcos—que incluyen el Marco 2015 de Sendai sobre la Reducción de Desastres, la Agenda de Protección Nansen, sobre desplazamiento transfronterizo, y el Acuerdo de París sobre cambio climático—reconocen la agencia, los derechos y el conocimiento de migrantes, mientras que dan relieve a las vulnerabilidades que se asocian con desplazamiento. Además, en la Declaración de New York sobre Refugiados y Migrantes de 2016, sobresale el medio ambiente como un determinante de migración y propone varias opciones de políticas para dirigirse hacia cómo el medio ambiente, el cambio climático y desastres pueden afectar movimientos de gran

envergadura. Los principios para Migrantes en Países en Crisis (MICIC), adoptados en 2016, también prestan atención específica a personas afectadas por desastres.

La acumulación de huracanes “de peso” en la temporada actual en el hemisferio y sus efectos devastadores en varios territorios del Caribe insular y Estados Unidos recalcan la urgencia con que hay que dirigirse a la elaboración de políticas públicas a la altura de estos nuevos desafíos. En el Caribe, las complejidades se dan por múltiples razones. Por ejemplo, los territorios afectados por los estragos de los huracanes “Irma” y “María” son políticamente muy diversos, en un espectro de países independientes a territorios vinculados a las metrópolis de los Países Bajos, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos. La población de la isla de Dominica es de 72,000 personas. Tras “María” 27 personas murieron; 50 personas desaparecieron. Proclamó su Primer Ministro Roosevelt Skerri, ante la ONU, este 23 de septiembre: “el Edén está roto”. Y no era para menos. Entre otras cosas, alude al hecho de que el Caribe es la región más dependiente del turismo en el mundo (15 por ciento de su PIB). Incluso si los isleños regresan a casa paulatinamente, como es el caso del territorio de Barbuda—que fue completamente evacuado después del paso de “Irma”—cabe preguntar si los turistas también regresarán.

Los preparativos para el Pacto Global sobre Migración (2018) para migración segura, ordenada y regular, incluyen consultas específicas sobre migración y medio ambiente, dando cuenta de cómo el medio ambiente puede influir en la movilidad humana y cómo los estados observan los vínculos entre estos campos. Ojalá que las negociaciones finales del Pacto entre los estados prioricen una respuesta contundente a una catastrófica realidad recurrente que las y los isleños caribeños están viviendo en carne propia.

Bridget Wooding



Foto de la Portada:
Cañero en
manifestación frente al
Consejo Nacional de la
Persona Envejeciente,
CONAPE.

Foto: Mijail Peralta

CCE DE SANTO DOMINGO DEBATE SOBRE LA MIGRACIÓN EN EL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA



Natalia Riveros durante su presentación en el CCE de Santo Domingo

El Centro Cultural de España de Santo Domingo fue la sede, este 29 de agosto, de una jornada interesantísima dedicada al tema migratorio y su impacto tan particular en Centroamérica y los países que constituyen el Triángulo Norte de Centroamérica.

El centro propuso la proyección de un documental que retrata la temática de la manera más abierta y contundente: “Casa en tierra ajena” de producción costarricense y de duración de 80 minutos, dirigido por Ivannia Villalobos, que fue analizado por un grupo de expertos y expertas en la materia que el CCE pudo juntar para este encuentro.

Con la moderación de Eddy Tejeda, de FLACSO, el encuentro contó con María Paredes de OIM; Carlos Abaunza, investigador asociado de OBMICA; Natalia Riveros, Coordinadora de Investigación y Programas del Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe (OBMICA).

Riveros, endosando lo que presenta la película de Villalobos, manifestó que el tránsito de personas migrantes en esta ruta hacia Estados Unidos implica, además de los tradicionales dramas asociados a la migración, una serie de sacrificios y de situaciones de peligro a las que viajeros y viajeras se exponen, que van desde la extorsión la muerte, pasando por el rapto, la violación y la trata de personas.

LA CITA DE SANTIAGO DE CHILE

LA DECLARACIÓN DE NUEVA YORK Y EL PROCESO DE PACTOS GLOBALES: 2016 - 2018



Representantes de gobiernos, organismos internacionales y sociedad civil, el 31 de agosto, CEPAL, Santiago de Chile

La llamada crisis de refugiados en Europa transformó la política de migraciones para dar aún más relieve a lo político. En la medida en que gobiernos buscaron soluciones, comenzaron debates sobre la necesidad de una conferencia internacional para propiciar acciones colectivas relacionadas con movimientos de envergadura respecto a migrantes y refugiados. Eventualmente, se celebró una cumbre en septiembre de 2016, auspiciada por Naciones Unidas, cuyo resultado principal fue que estableció la voluntad política de estados para obrar a proteger a refugiados y migrantes, al dirigirse a retos emergentes en materia migratoria.

Se decidió organizar una conferencia inter-gubernamental en 2018 en la cual se va a presentar el pacto global para una migración segura, ordenada y regular para la adopción de parte de los estados concernidos. Los compromisos en la declaración incluyeron: proteger los derechos humanos de refugiados y migrantes; independientemente de su estatus, asegurar que todos los/as niños/as refugiados y migrantes reciben educación dentro de los primeros meses de arribar al país de destino; condenar la xenofobia de cara a refugiados/as y migrantes y apoyar una campaña global para enfrentarla; y respaldar los aportes positivos de migrantes al desarrollo económico y social en los países anfitriones. Además, es significativo que, en el contexto de la conferencia de septiembre de 2016, en Nueva York, las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han acordado “una

relación más cercana”, y la OIM viene siendo una “organización relacionada” con la ONU (<https://www.iom.int/news/iom-becomes-related-organization-un>).

En febrero de 2017, el Representante Especial del Secretario General (SRSG, por sus siglas en inglés), Peter Sutherland, publicó el “Informe Sutherland”, haciendo recomendaciones para fomentar la gobernanza de las migración a escala global, que son relevantes para el proceso de la elaboración de los pactos. Estas recomendaciones incluyen ideas específicas para cooperación multilateral vinculada a migrantes en situaciones de vulnerabilidad, oportunidades mejoradas para movilidad laboral, y retornos efectivos y humanos. Sutherland trató, además, el tema de minilateralismo y subrayó la necesidad de empoderar a gobiernos locales asegurando que estén incluidos en la arquitectura de la gobernanza global de las migraciones.

De manera que después de un periodo de proliferación y fragmentación en la gobernanza global de las migraciones, el lanzamiento de los pactos ofrece una medida para mejor anclar a las migraciones dentro del sistema de la ONU. Dos factores subyacen la voluntad cada vez más alineada de estados del norte global y del sur global en su apoyo para un rol más amplio de multilateralismo en migración. Por un lado, el hecho de que sobresale la importancia política de la migración. Por otro lado, el proceso de aprendizaje y creación de confianza derivados de los diálogos sub-regionales en las últimas dos

décadas. Por prácticamente primera vez, los estados están dispuestos a discutir las dimensiones de derechos humanos, seguridad, desarrollo y gobernanza de la migración internacional en el marco de las Naciones Unidas.

La primera consulta regional: Las Américas

“Raya en un milagro”, remató un alto funcionario de Naciones Unidas, el 31 de agosto en Santiago de Chile, al alabar la realidad del proceso emprendido para arribar a tener los pactos globales. Esto así porque los estados han privilegiado tradicionalmente su soberanía en detrimento a políticas mancomunadas entre estados para tratar las complejidades de las dinámicas migratorias. En el marco del nuevo proceso global se contempla llevar a cabo cinco consultas regionales, comenzando en Las Américas. OBMICA fue convocado a participar en esta primera consulta en Chile en agosto.

El encuentro ha conocido tres informes clave: sobre América del Sur, México/ Centro América y el Caribe insular. La Directora de OBMICA fungió como comentarista de cara al documento sobre los desafíos para esta última región.

Estuvieron presentes actores clave involucrados en el proceso, incluyendo la Directora General Adjunta de la OIM, Laura Thompson, y Louise Arbour, Representante Especial del Secretario General para la migración internacional y Secretaria General de la Conferencia intergubernamental.

Participaron dos personas de la Cancillería dominicana, desde Santo Domingo. Aparte de los informes geográficamente enfocados, también se desarrollaron paneles con temáticas de peso en materia migratoria.

Dado la fragmentación que ha caracterizado la evolución de la gobernanza de la migración a escala global en las últimas décadas, el proceso de los pactos globales es oportuno. Esta fragmentación ha tenido tanto implicaciones positivas como negativas para la cooperación. A veces ha permitido “coaliciones de gente de buena voluntad” afinar una agenda antes de pasarlo al sistema de Naciones Unidas. En otras ocasiones ha ofrecido oportunidades a estados soslayar mecanismos multilaterales pre-existentes. En fin, el proceso de los pactos globales es una oportunidad para conciliar estos acontecimientos accidentados y buscar una coherencia anhelada.



**TAN
DOMINICANOS
COMO TU**

**SACANDO
BALANCE:**

**A CUATRO AÑOS
DE LA SENTENCIA
168/13**

Desde la promulgación de la Sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional (TC), el 23 de septiembre de 2013, OBMICA ha venido monitoreando la situación de las personas afectadas por ésta. En esta cuarta ocasión, personas afectadas y simpatizantes de su causa, no pudieron hacer una parada cívica el 23 de septiembre para conmemorar el día de la lucha contra la apatridia, debido al paso de del huracán María.



Desde el 2013, la sociedad civil se ha manifestado en contra de la sentencia 168/13. Foto de archivo

Recordamos que la Ley No. 169-14, que “establece un Régimen especial para personas nacidas en el Territorio Nacional e Inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre Naturalización”, había sido impulsada por el Poder Ejecutivo en un esfuerzo por encontrar un camino para corregir el principal efecto de la sentencia, que constituyó el despojo masivo de la nacionalidad dominicana a personas que les correspondía este derecho al momento de su nacimiento en el país bajo las constituciones previas a la de 2010.

A pesar de que la solución consensuada en el texto de la Ley 169-14 parte de la premisa que las personas objeto de la sentencia no les correspondía la nacionalidad dominicana (por la situación migratoria irregular de sus padres) para no contradecir lo dispuesto por el TC, organizaciones de sociedad de civil apoyaron, aunque con reservas, su implementación. Así reconocieron que la misma establecía un mecanismo para la acreditación o convalidación de la nacionalidad dominicana a personas apátridas.

Estas personas beneficiarias de la Ley 169 fueron clasificadas por la ley en dos grupos, dando pie a tratamientos diferenciados:

- a) Personas en el denominado grupo A, quienes habían sido inscritas en el registro civil hasta el 18 de abril de 2007 y para quienes la ley dispone la entrega de sus documentos acreditándolos como dominicanos/as.
- b) Personas bajo el grupo B, quienes no figuraban inscritas en el registro civil, para las cuales se estableció un proceso que iniciaba con su registro en el libro de extranjería, seguido de su inscripción al Plan Nacional de Regularización de Extranjeros/as, con la opción de naturalización tras transcurrir dos años de haber obtenido una categoría migratoria en el proceso.

A continuación, vamos a sintetizar cómo se ha implementado la Ley 169-14 en los últimos doce meses, partiendo de que el gobierno defiende la aplicación exitosa de la misma, manteniendo en pie su compromiso de entrega de documentos a personas de Grupo A y Grupo B. Si bien la posición del Estado respecto a personas sin una solución de nacionalidad bajo la ley 169-14 permanece ambigua, se arrojan algunas perspectivas de posibles desenlaces para ellas.



En 2017, la parada cívica pautada para la conmemoración del cuarto aniversario de la sentencia no fue realizada debido a las condiciones climáticas por el paso del huracán María. Las fotos recogen momentos de la parada 2016. Foto de archivo.

Entrega de documentación a personas del grupo A

En enero de 2017, el Presidente de la Junta Central Electoral (JCE) señalaba a medios de prensa que 13.495 personas grupo A, de un total de 55.000 que constaban en el listado oficial publicado a fines de mayo 2015 de actas auditadas y autorizadas para entrega, habían recuperado documentos bajo la Ley 169. La cifra sugiere que la mayoría de potenciales beneficiarios de esta ley no habría obtenido sus documentos. A más de tres años de haberse completado la auditoría al registro civil, estos resultados plantean la necesidad de que se reanuden diálogos entre autoridades y organizaciones que trabajan con beneficiarios/as, con miras a identificar y resolver los principales desafíos que plantea la ejecución de la Ley 169-14. Cabe recordar que esta última dispone una entrega expedita y sin carga administrativa para personas en este grupo.

Situación de documentación de personas en el grupo B

Al concluir a inicios de febrero 2015 el plazo de seis meses para acogerse al régimen especial contemplado en la Ley 169 para personas grupo B, solamente 8.755 de ellas habían tenido acceso. Entre éstas, no todas habían podido depositar sus expedientes completos. Teniendo en cuenta que a partir de datos obtenidos a través de la Encuesta Nacional de Inmigrantes al menos 78.042 descendientes de padre y madre extranjeros no contaban con un acta dominicana, se obtiene que las personas del grupo B registradas bajo la Ley 169-14 representan una minoría significativa entre las personas afectadas por la sentencia que no contaban con un registro de nacimiento dominicano. Una de las principales inquietudes planteadas por las personas grupo B que lograron ampararse en la Ley 169, es que solo cerca de la mitad de ellas había podido obtener sus carnets de regularizados/as. Asimismo, organizaciones reportan que aquellos/as que han recibido sus carnets en los últimos meses los obtienen con fecha de emisión de 2017, con lo cual, el plazo para aplicar a la naturalización se dilata en la práctica a cuatro años después de haber concluido el proceso de inscripción. Aunque las autoridades han confirmado la conformación de una comisión que estaría trabajando para definir el proceso de naturalización para beneficiarios/as de la Ley 169, personas que actualmente son elegibles para optar por dicha naturalización no cuentan todavía con una ruta clara hacia ella, permaneciendo, por lo tanto, sin una nacionalidad y sin acceso efectivo a otros derechos.

Otras personas afectadas por la Sentencia 168/13 sin una solución respecto a su nacionalidad bajo la Ley 169-14

Además de las personas en la categoría grupo B que no pudieron registrarse al proceso previsto por la Ley 169-14 dentro de los plazos previstos, organizaciones han venido identificando otros perfiles de personas afectadas por la Sentencia 168-13 que tampoco pudieron ampararse en la ley. Algunos ejemplos incluyen personas que nacieron en RD antes de promulgarse la nueva constitución de 2010 en la siguiente situación: a) figuraban inscritas en el registro civil dominicano, aunque como extranjeras, y por contar con un registro de nacimiento no pudieron acogerse al régimen de naturalización previsto por la ley; b) se les había iniciado un proceso ordinario de declaración tardía y fueron posteriormente inscritas a los libros de extranjería; c) son descendientes de personas en la categoría grupo B que no pudieron acogerse al régimen especial de naturalización; d) nacieron entre el 18 de abril de 2007 y el 25 de enero de 2010 y no cuentan con un mecanismo jurídico para el reconocimiento de la nacionalidad dominicana.

Perspectivas a futuro

Reconociendo que ha transcurrido un tiempo considerable desde la Ley 169-14, el relativamente bajo número de personas en el grupo A que ha recuperado su documentación de identidad, y que ninguna persona que califica en la categoría grupo B bajo la Ley 169 ha podido tener una solución efectiva de nacionalidad a la fecha, independientemente de si fue registrada o no, todo esto muestra que en definitiva, la ley no ha surtido los efectos esperados. No existe actualmente una ruta que conduzca al acceso a la nacionalidad dominicana para la gran mayoría de la población afectada por la sentencia. Por ende, es cada vez más necesario construir un consenso nacional en torno a otras soluciones. En 2014, el gobierno lograba un consenso importante que mostraba que sí se puede avanzar en la construcción de soluciones justas. Hoy nos encontramos en una coyuntura en la que se niega el fracaso de la ley y la existencia de apatridia, pero al mismo tiempo no se cierra la puerta a la discusión de casos que comprueben lo contrario. Como concluye el Informe Estado de Migraciones 2016, *“para las personas afectadas la generación de estas evidencias con miras a alcanzar soluciones duraderas en una luz al final de un túnel que mientras tanto las deja en una situación incierta y sin garantías de que puedan ejercer plenamente sus derechos fundamentales”*. El verdadero reto es que tan dispuestos estamos como nación a recuperar un estado de derecho que es para todos/as, y, ¿hasta cuándo podemos esperar?



“LUCHAMOS POR UN SISTEMA DE JUSTICIA SOCIAL”

NUESTRO INVESTIGADOR ASOCIADO, AMÍN PÉREZ, ENTREVISTA A JESÚS NÚÑEZ, REPRESENTANTE DE UNIÓN DE TRABAJADORES CAÑEROS

“Si no hay lucha, no hay progreso. El Poder no concede nada sin reclamos. Nunca lo ha hecho y nunca lo hará”. Este pronunciamiento de Frederick Douglass, antiguo esclavo, figura clave del abolicionismo en los Estados Unidos y diplomático en nuestra isla, define el proyecto trazado por la Unión de Trabajadores Cañeros. Esta organización lleva consigo la misión de hacer justicia ante los derechos sociales y laborales denegados histórica y actualmente a los trabajadores y trabajadoras de la caña en el país. En mi reciente investigación, pude constatar el significado político de este combate. Se trata de revertir decenios de indivisibilidad, explotación económica, segregación espacial y silenciamiento social. Su determinación es seguir reivindicando sus derechos a tener derechos. Por esto, la UTC es uno de los movimientos más trascendentes de lucha social en el país. Su representante Jesús Núñez, nos habla sobre la historia y propósitos que definen sus reivindicaciones.

Háblame de la Unión de Trabajadores Cañeros ¿Cómo comenzó esta lucha por los derechos de los cañeros y cañeras en el país y por qué se forma?

La Unión de Trabajadores Cañeros – UTC, nació en el año 2009 en el batey Lechería de la colonia Palavé y luego se expandió a nivel nacional a todas las comunidades cañeras conocidas como los bateyes. Se formó con el objetivo de exigir la pensión ante las autoridades del Instituto del Seguro Social.

¿Cuáles son las líneas que definen la UTC? ¿Cómo están organizados y cuáles sus objetivos principales?

En primer lugar, los cañeros de la UTC entendemos que nuestras líneas están definidas en nuestro accionar de confrontación atacando los símbolos del poder por los derechos adquiridos de los cañeros. Estamos organizados por asambleas en los bateyes y nuestros objetivos principales son las pensiones, seguros médicos y residencias permanentes.

Cuéntanos ¿qué ha pasado con la pensión y seguro médico de los cañeros? ¿Qué consecuencias trae esta indiferencia para sus vidas?

El sistema de la seguridad social dominicano es discriminatorio y lo que hemos logrado ha sido como resultado de grandes movilizaciones. En lo referente a las consecuencias de no otorgar la pensión, miles de cañeros han fallecido sin cobrarla; otros miles la han solicitado, pero el Estado las niega a través de sus instituciones.

¿Cuáles son los retos más grandes que enfrenta esta lucha por la pensión y seguro médico, como por la residencia permanente?

El reto más grande es exigir que el Estado cumpla con las leyes y lo estatuido en la constitución de la República. Esta lucha de los cañeros

es de las más difíciles porque más del 80% son inmigrantes haitianos quienes cotizaron para la seguridad social y ahora se les niega la pensión.

Háblanos de los logros sociales alcanzados a través de sus movilizaciones. Como por ejemplo con los decretos presidenciales relativos a la pensión o con la residencia permanente. ¿Cuántos faltan por tenerla?

Los cañeros somos un movimiento social exitoso, de gran poder de convocatoria y por las permanentes concentraciones, vigiliadas y marchas obligamos al gobierno a otorgar dos decretos de pensión para beneficio de más de cinco mil trabajadores cañeros: uno otorgado por el expresidente Leonel Fernández (245–12) y otro (666–12) otorgado por el actual mandatario Danilo Medina. Tenemos aún más de 17 mil personas que faltan por conseguirlos. Pero también, en el mes de junio del año 2015, logramos por primera vez 2709 residencias permanentes para los cañeros inmigrantes haitianos.

¿Cuáles son los próximos pasos a seguir?

Nuestra organización realizó el pasado 16 de septiembre su XVII asamblea y dentro de sus principales resoluciones acordó continuar atacando los símbolos del poder (Congreso, Hacienda, Seguro Social y Palacio Presidencial), por ser los responsables de la miseria de los cañeros. Estas instituciones los abandonaron y hoy día no tienen protección social, es decir ni pensión ni seguro médico, entre otras protecciones vitales. Actualmente, estamos preparando para el 3 de octubre 2017 una marcha de cañeros para el Palacio Nacional con el fin de exigir un 3er decreto de pensión, con la consigna los cañeros ni se cansan ni se rinden y sin cañeros no hay azúcar.

Háblanos un poco de tí, Jesús Núñez. ¿Cómo vienes a involucrarte en esta lucha? ¿Por qué la consideras crucial en el contexto actual? ¿Qué consideras que haga falta para que se haga finalmente justicia con la vida de estas generaciones?

En primer lugar, no soy un invento en la conducción de movimiento social. Trabajé en el ingenio Rio Haina en los años 1980 como activista sindical y luego en los bateyes como organizador de los cañeros dedicados al corte y tiro de la caña por sus reivindicaciones. También trabajé como profesor dando clases a los cañeros para que aprendieran a leer sus comprobantes y recibos de pago y no se dejaran engañar.

La UTC es un movimiento sociopolítico afiliado a la federación sindical mundial que defiende el sindicalismo clasista y combate las políticas neoliberales y esto significa que luchamos por un sistema de justicia social. En tal sentido, no estamos perdidos en el camino.

CONOZCAMOS A:

ALLISON PETROZZIELLO



En plena investigación-acción, Allison facilita un diálogo con instituciones locales en Elías Piña sobre el sistema de referencia en casos de violencia contra las mujeres (migrantes y dominicanas), agosto de 2011.

Allison Petrozziello es investigadora social especializada en temas de género, migraciones, derechos humanos y desarrollo. Actualmente es candidata a Doctora en Gobernanza Global por la Escuela de Asuntos Internacionales Balsillie, de la Universidad Wilfrid Laurier, en Canadá. Cuenta con una licenciatura en Estudios de Género de Smith College, así como una maestría en Desarrollo Internacional y Cambio Social de Clark University, ambas en Massachusetts, EE.UU. Es ciudadana de EE.UU. y República Dominicana. Habla y publica en inglés y español; piensa en Spanglish.

Cuéntanos de tu experiencia colaborando con OBMICA.

El primer estudio con OBMICA fue en el 2011 cuando, en el marco de un proyecto comisionado por la Colectiva Mujer y Salud, fuimos a Elías Piña para estudiar las múltiples formas de violencia contra las mujeres y niñas haitianas que viven, trabajan y circulan en esta zona. Luego coordiné las investigaciones sobre condiciones de trabajo de los trabajadores haitianos en la construcción, y género y el riesgo de apatridia, entre otras. Desde el 2013 hasta mediados del 2017, estuve coordinando el departamento de Investigación y Programas. Ello implicó mucho más que investigar: escribir propuestas, coordinar equipos, trazar estrategias, movilizar fondos, presentar y representar...En fin, ha sido una experiencia enriquecedora tanto para mí como para la organización. Me enorgullece ver cómo ha crecido OBMICA; es prometedor contar con un *think tank* a nivel local para seguir investigando y pensando otras posibilidades.

¿Nos puede contar sobre un proyecto reciente?

Un proyecto reciente fue la investigación y redacción, por segundo año consecutivo, del capítulo sobre la evolución de la política migratoria en la RD para el anuario de OBMICA. Abarca muchos temas desde la perspectiva institucional. Por ejemplo, la continuada implementación del Plan Nacional de Regularización y sobre la renovación de los carnet; los esfuerzos para modernizar el sistema de gestión de migración laboral; la proyección de canchillería hacia la diáspora dominicana; y la respuesta institucional ante los fenómenos del tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.

¿Qué fue lo más interesante que ha aprendido en ese proyecto?

Hemos ido a entrevistar a funcionarios en todas las instituciones que nos hayan concedido la entrevista. Hemos leído sus informes y las informaciones solicitadas mediante las Oficinas de Libre Acceso a la Información. Y la experiencia, año tras año, me ofrece una mirada acerca de dónde se avanza hacia un nuevo enfoque en cuanto a la gestión de las migraciones, y dónde hay estancamiento, prácticas que remontan a épocas anteriores. Este año, observo con esperanza las iniciativas emprendidas

por el Instituto Nacional de Migración (INM-RD), y con interés la colaboración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo. También observo la relación entre el interés económico del Estado y sus acciones, tales como la creación del sistema de gestión de la migración laboral o la persecución del delito de polizonaje. En el 2016 la RD empieza a perseguir y someter a la justicia a los dominicanos que intentan salir del país como polizones, siguiendo una lógica no necesariamente de protección de derechos sino más bien de protección del ranking del país en cuanto a la competitividad. No quieren polizones con su mercancía, o más bien, no quieren que la mercancía exportada sea rechazada y que se le impongan una multa a la naviera.

¿Qué es lo que más le gusta de lo que hace?

Me encanta el modelo de investigación para la acción. La acción que deseamos poner en marcha es tanto de forma como de contenido. En cuanto a la forma, implica un compromiso con el diálogo, con el intento de crear puentes entre las organizaciones defensoras de migrantes y sus descendientes y las instituciones del Estado, y a veces con otros actores tales como sindicatos, feministas, iglesias, periodistas. En cuanto al contenido, implica un compromiso con la construcción de una sociedad más democrática donde invocar los “derechos humanos” no sea motivo de odio sino una legítima aspiración. En lo cotidiano, mi ámbito de acción puede llevarme a un batey, al despacho de una funcionaria o al estudio de un medio de comunicación. Así, yo también aspiro a convertirme en puente, con capacidad de escucha y diálogo con múltiples actores.

¿Cuáles son los retos más grandes que enfrenta?

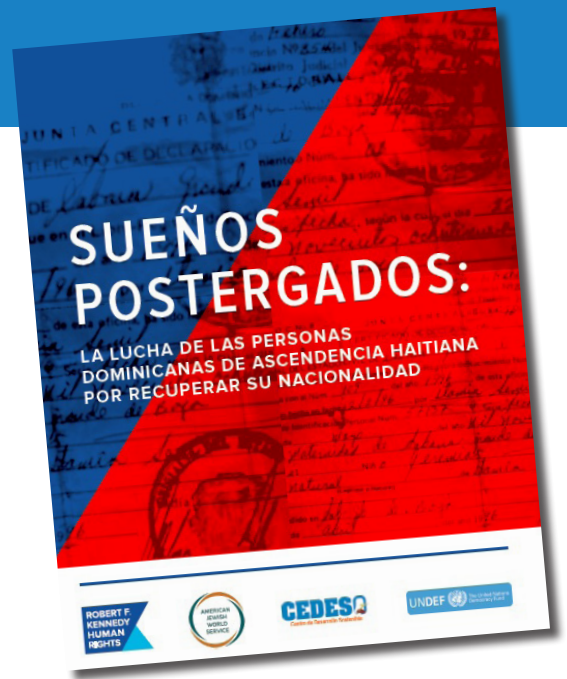
Creo que es poco conocido el papel que puede tener un “think tank” (centro de investigación independiente) en República Dominicana. Hay relativamente poca investigación social, entre otras razones por falta de financiación. Aún está por desarrollarse a cabalidad una cultura de diálogo y consulta participativa para la elaboración de políticas públicas basadas en evidencias y con enfoque de derechos. Se puede aprender mucho de otros países en la sub-región, tales como México o Costa Rica, en este sentido.

¿Qué es lo que desea lograr mediante su desempeño profesional?

Acabo de iniciar mis estudios de doctorado, tras ocho años de investigación social en la RD. Es un gran privilegio poder contemplar el caso dominicano en un programa de Gobernanza Global, el cual enfoca los retos a la gobernanza que presenta la migración internacional, entre otros fenómenos. Planeo retornar en el futuro cercano, para seguir conectando la investigación con la acción a favor de una sociedad, y un sistema de gobernanza que asume los derechos humanos y la igualdad de género, como aspectos centrales a la democracia.

LA ESPERADA VERSIÓN EN CASTELLANO

El Centro de Desarrollo Sostenible (Cedes), la fundación Robert F. Kennedy Human Rights, la agencia American Jewish World Service y el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia presentan este 6 de octubre a las 6:00pm, en el salón Acuario del Hotel Barceló, el informe “Sueños Postergados: La Lucha de las personas dominicanas de ascendencia haitiana por recuperar su nacionalidad”. “Sueños postergados” se centra en las violaciones al derecho internacional en las que ha incurrido República Dominicana y “brinda la oportunidad a los dominicanos de ascendencia haitiana, afectados por las políticas de desnacionalización del país, de hablar sobre sus sentimientos de miedo y vergüenza”, además de que visibiliza “los obstáculos y la discriminación que enfrentan por parte de las autoridades estatales y sus aún difusas oportunidades y esperanzas de cambio”. La presentación de este informe fue parte de las acciones que la plataforma Dominican@s por Derecho realiza para conmemorar el 4to año de la sentencia 168/13. La versión en inglés fue presentada en mayo pasado coincidiendo con el aniversario de la promulgación de la Ley de Naturalización 169-14.



PRÓXIMAS ACTIVIDADES



OBMICA ha realizado una investigación audiovisual sobre la inmigración venezolana y su impacto en el mundo laboral dominicano.



80 años de la masacre de 1937. Reconstruyendo la memoria. Programa académico y cultural, 28 de septiembre al 27 de octubre de 2017

Lanzamiento vídeo sobre la nueva inmigración venezolana en la República Dominicana

Consultas Regionales proyecto Parejas Mixtas

Participación de OBMICA en Simposio sobre Oportunidades y Desafíos en el Acceso al Registro Civil en República Dominicana: Partiendo de Buenas Prácticas en las Américas a realizarse el 26 de octubre de 2017 en Santo Domingo.



Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe

Calle Santiago 352, Primera Planta, Gazcue,
Santo Domingo, República Dominicana
+1 809 221 6993 | www.obmica.org